DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

¡SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS!

Cali, julio 18 de 2024.

TEMAS DESTACADOS: ▪ Avianca cambió reglas para viajar al exterior | ▪ Fraude del 'número clonado' | A lo natural 2024

Reorganización de plazos e intereses

Reperfilamiento de la deuda en Cali sí se llevará a cabo, Concejo aprobó el proyecto

Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Jueves 18 de Julio, 2024

El Concejo de Cali aprobó con mayoría el proyecto de acuerdo 006, que permite al Alcalde Alejandro Eder renegociar los términos de la deuda pública de la ciudad.

La autorización, obtenida con 16 votos a favor, tres en contra y dos ausencias, posibilita la renegociación de plazos e intereses con las entidades bancarias.

El proyecto presentado en segundo debate, contó con el apoyo de los concejales Flower Enrique Rojas Torres, Sergio Mauricio Zamora Betancur, Carlos Andrés Arias Rueda y Fabio Alonso Arroyave Botero, quien fue el coordinador de ponentes.

Durante el debate, los concejales Ana Erazo y María del Carmen Londoño votaron en contra, argumentando que no hay claridad sobre la inversión de los recursos liberados.

DESTACADO

LO MÁS VISTO | LO MÁS RECIENTE

Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros

Así fue el asesinato de un hombre en una iglesia de Valle del Lili

Emcali habilitó un enlace para descargar las facturas

Vea qué pasará con los hinchas colombianos que protagonizaron desórdenes en estadio de Miami

El mito del tamaño: ¿Cuáles son las medidas normales de un pene?

Según ellas, aprobar el proyecto sin esta claridad sería equivalente a entregar un cheque en blanco a la administración del alcalde Eder.

El presidente del Concejo, Carlos Andrés Arias Rueda, explicó que los concejales pueden votar la ponencia y el informe de la comisión de presupuesto durante el segundo debate, en cumplimiento con la ley y el reglamento interno del Concejo.

En el artículo 3º, se sumaron a los votos negativos los concejales Edison Alberto Giraldo y Rodrigo Salazar.

El concejal Henry Peláez Cifuentes resaltó la necesidad de reperfilar la deuda pública para permitir inversiones en la ciudad.

Explicó que con el pago de deuda hasta 2030, sería imposible invertir en los ciudadanos, haciendo necesario aplanar la deuda para cumplir con los planes de desarrollo.

Restructuración de la deuda

Con la aprobación del Concejo, se reestructurará la deuda pública, extendiendo plazos y períodos de gracia.

Esto liberará alrededor de $500.000 millones en los próximos cuatro años, destinados a inversiones sociales y proyectos de infraestructura.

Estos fondos son esenciales para financiar el Plan de Desarrollo 2024-2027 ‘Cali, Capital Pacífica de Colombia’, que proyecta inversiones por $22 billones.

La deuda actual, heredada de administraciones anteriores, alcanza aproximadamente $1 billón 18.000 millones, con un plazo final de vencimiento en 2030.

Renegociar esta deuda es crucial para liberar recursos comprometidos en el pago de empréstitos bancarios.

María Mercedes Prado Daza, directora de Hacienda, explicó que la estrategia busca mantener una deuda sostenible sin afectar la inversión social en Cali.

Agradeció el voto de confianza del Concejo en el alcalde Alejandro Eder y su administración.

La renegociación de la deuda incluirá diferentes tramos con periodos de gracia y perfiles de pago escalonados, permitiendo liberar aproximadamente $500.000 millones en los próximos cuatro años.

Este reperfilamiento asegurará que los recursos se destinen a los proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo 2024-2027.